

mente inutilizados; de lo que inteligencia da
esta Ciudad Acordó se tenga presente dicha
solicitud para quando sea el tiempo oportu-
no de cortar los Olmos que se necesiten pa-
ra ello

Corresponde con su Original que queda en el
Libro Capitular conuente a que me remito
y en fe de ello pongo el presente que firmo
en esta dicha Ciudad de Lorca a dos dias del
mes de Septiembre de mil ochocientos y
nuebe

J. Villavicencio

Mordurado

En Lorca en este dia mes y año Yo el Escribano hice saber el
acuerdo que antecede testimoniado a Candido, Ovengo,
Fidro de Flores, Jon de sanovas y Jose Mauricio vecinos
de esta Ciudad de ejercicio Contadores en sus personas
oy fee =

Mordurado

